



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

646-13

12 DIC 2013

Salta,
Expediente N° 12.086/13

VISTO: La Resolución CD N° 528/13, mediante la cual se otorga prórroga de Regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2013, a los alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, en asignaturas con vencimiento de regularidad en setiembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Estudiantes de ésta Facultad, mediante Nota N° 1.871/13, solicita exceptuar de la prórroga "masiva", a los alumnos que recursaron la asignatura "Nutrición" de la carrera de Enfermería, con vencimiento de regularidad en setiembre de 2013, y que se convalide la regularidad obtenida en el presente Período Lectivo.

Que alumnos de la carrera de Nutrición, que recursaron "Salud Materno Infantil" durante el Segundo Cuatrimestre, formulan idéntico pedido, en virtud de no haber solicitado prórroga alguna.

Que el Consejo Directivo de ésta Facultad, tomó conocimiento de las presentaciones, Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 18/13.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/13 del 03/12/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Exceptuar de la prórroga de regularidad otorgada mediante Resolución CD N° 528/13, y convalidar el cursado durante el Segundo Cuatrimestre del presente Período Lectivo 2013, a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación:

L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA	CARRERA
31.280	MARCHEN, Nilda Beatriz	Salud Materno Infantil	Nutrición
610.671	TORRES ARCE, Elizabeth Esther	Salud Materno Infantil	Nutrición
611.420	JUAREZ, Pamela Hebe	Salud Materno Infantil	Nutrición



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **646-13**

112 DIC 2013

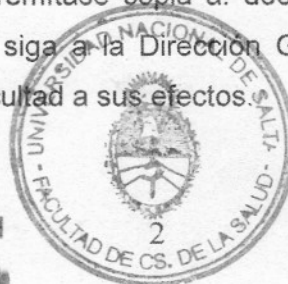
Salta,
Expediente N° 12.086/13

L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA	CARRERA
611.289	AGUADO, Jorgelina Del Valle	Salud Materno Infantil	Nutrición
613.772	BARBA, Marisel Romina	Nutrición	Enfermería
613.719	BENAVIDEZ, Verónica Yolanda	Nutrición	Enfermería
614.218	BURGOS, Cintia Andrea	Nutrición	Enfermería
613.076	CASTRO, María Rosana	Nutrición	Enfermería
614.114	CHOQUE, Dana Livia	Nutrición	Enfermería
614.200	COLQUE LOPEZ, Gianina Rocío Melanie	Nutrición	Enfermería
613.667	CRUZ, Alcira Florinda	Nutrición	Enfermería
613.639	CURZ, Hugo Martín	Nutrición	Enfermería
614.308	DIAZ, Jessica Analía	Nutrición	Enfermería
614.140	GARCÍA, Rodolfo Sergio	Nutrición	Enfermería
614.163	MAIZARES, Vilma Susana	Nutrición	Enfermería
614.247	NIETO COPA, José María	Nutrición	Enfermería
613.766	QUISPE, Albana Delicia Alejandra	Nutrición	Enfermería
616.228	RENFIJES, Emilia María	Nutrición	Enfermería
614.195	SALAZAR, Sandra Nancy	Nutrición	Enfermería
614.037	SILISQUE, Vanesa Rosana	Nutrición	Enfermería
614.172	TIRADO, Juan Pablo	Nutrición	Enfermería
614.172	TUDOR, Marisol Elizabeth	Nutrición	Enfermería
614.192	VELEIZAN SAKRAN, Patricia Nadia Nahir	Nutrición	Enfermería
614.226	ZAMBRANO, Silvina Isabel	Nutrición	Enfermería
614.244	ZERPA, Herman Gabriel Nicolás	Nutrición	Enfermería

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: docentes de las asignaturas referidas, alumnos interesados, CEUSA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Llc. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Maria Passamai de Zetune
Llc. MARIA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa